ACTA N° 003-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018.

Siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

No se cuenta con la presencia del Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico, quien se encuentra haciendo uso de días a cuenta de vacaciones (Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2018-CO-UNF).

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 19 de enero de 2018, para sesión de Comisión Organizadora del 23-01-2018, siendo que por las recargadas agendas de trabajo, por unanimidad acordaron realizar la presente sesión el día de hoy 24-01-18.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de dos de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 02 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión al amparo del art 6.2.1. Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2018.- ACTA N° 001– SO– CO – 2018

Dr. Edmundo Moreno.- En este acto solicita se reconsidere el acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2018.- ACTA N° 001– SO– CO – 2018 referido a los puntos N° 4 y 5 de la Orden del Día, punto en el que se trató la propuesta del Estatuto Reestructurado de la UNF. Fundamenta su solicitud afirmando que la Séptima Disposición Final del Estatuto aprobado en la señalada sesión de Comisión Organizadora, trasgrede la Ley Universitaria. El actual Estatuto considera que en la disposición antes señalada indica que los jefes de oficinas que dependan del Rectorado son designados por el Rector, lo cual está en contra de lo establecido en el art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220, el cual señala que es atribución de Consejo Universitario, designar al Secretario General y Director General de Administración.

En dicho sentido solicita que la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2018-ACTA N° 001–SO–CO–2018, quede en suspenso por su parte y únicamente en los puntos antes mencionados.

Seguidamente solicita la presencia del Asesor Legal, a fin que se manifieste por la observación planteada.

Dr. Carlos Larrea.- considera que dicha observación debió efectuarse en su oportunidad toda vez que consta en Acta N° 001–SO– CO – 2018 la aprobación del nuevo Estatuto por unanimidad. Además de ello se trató en dicha sesión las observaciones que planteo Vicepresidencia de Investigación, con lo cual manifiesta que no corresponde hacer una reconsideración a la una

decisión tomada, toda vez que ya fue un punto aprobado e incluso ya se emitió la Resolución y además se ha remitido un ejemplar del Estatuto a MINEDU y SUNEDU. No se comprende la solicitud de reconsideración cuando fue un punto de agenda aprobado por los tres miembros de la comisión que estuvimos presentes y cada uno emitió su voto aprobando y luego fue notificado, lo que está haciendo correspondería en todo caso a un retracto de la decisión que tomó en sesión.

Dr. Edmundo Moreno.- Manifiesta no estar de acuerdo y deja constancia de su observación con respecto al punto Séptima Disposición Final del Estatuto ante lo cual sugiere que el Asesor Legal absuelva su solicitud, pues si el área de asesoría sustenta que es legal la Séptima Disposición Final del Estatuto, no habría mayor problema.

Abg. Ronal Girón.- En calidad de Jefe (e) de Asesoría Jurídica, con respecto a la designación del Director General de Administración considera que es facultad discrecional del Rector en este caso el Presidente de Comisión Organizadora designar a los funcionarios de confianza como es el caso del Director General de Administración, dicha atribución está prevista en el Reglamento General que no ha sido derogado y además de ello, es atribución del Presidente de Comisión Organizadora emitir las Resoluciones de su competencia conforme al Estatuto, es decir mediante las cuales designe a los funcionarios de confianza, con lo cual considera que el Presidente ha actuado conforme a sus funciones.

INFORMES.-

Dr. Carlos Larrea.-

1.- Informa sobre la comisión de servicios realizada en la ciudad de Lima los días 15 y 16 de los corrientes en los cuales se trató principalmente la actualización del AIRHSP en el MEF, lo cual también se trató en el MUNEDU; precisa además que por la importancia del tema tratado debió asistir el Vicepresidente Académico ya que se trató lo referido a la plazas de docentes entre ellos los ordinarios.

Dr. Edmundo Moreno.-

1.- El día 08 de enero de los corrientes se tuvo conferencia vía Web con la Srta. Romi Tello de Sierra Exportadora conjuntamente con el Dr. Ernesto Alcántara para gestionar un convenio que tenga por objeto el desarrollo de un proyecto de investigación y desarrollo denominado: "Emprendimientos Turísticos rurales de la Región Piura". Se ha coordinado con la facultad de Administración Hotelera y de Turismo para formar un grupo de investigación en el tema.

En la conferencia participaron otros profesionales que trabajan temas como:

- Preparación de alimentos por destilación y maceración;
- Producción, comercialización y capacitación en arándanos;
- Preparación de alimentos y sus costos para la producción de peces;
- Producción, secado y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales.

2.- Con fecha 17 de enero de los corrientes tuvo reunión con Ing. Fausto Ascencio del Consejo de Recursos hídricos de la Cuenca Chira Piura, quien solicita apoyo para investigación del Rio Chira. Se podrían obtener aportes para el proyecto de inversión pública del Laboratorio de Hidrología. Se requeriría la firma de un acuerdo de partes. El día 29 de enero habrá una reunión para aportes del PIP Laboratorio de Hidrología. La UNF organizará un evento de fortalecimiento de capacidades para involucrados en el proyecto.

3.- finalmente el día 19 de enero en la tarde asistió al evento en Sullana en la cual se participó una actividad sobre conservación de biodiversidad en Sullana, promovido por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Abg. Joyce Varillas.-

1.- El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ha remitido a su despacho el Proveído N° 093-2018-UNF-CO-P, para ser informado en sesión, el cual contiene el Oficio N° 2270-2017-SERVIR/PE cuyo asunto es: remite el Informe Técnico N° 666-

2016-SERVIR/GPGSC Aplicación del procedimiento sancionador a personal que ejerce función pública bajo contrato de locación de servicios; expediente que procede a leer.

2.- La Secretaria Técnica Srta. Fabiola Campos ha remitido el Oficio N° 001-2018/UNF-ST, indicando que con respecto al Oficio N° 016-2017-UNF-ST de fecha 01/12/2017 se realizó la consulta a la DIGESU, envió que se realizó vía Courier. En este acto se procede a dar lectura del expediente para informar en sesión, cuyo asunto es: estado de consulta realizada al MINEDU;

PEDIDOS

Dr. Carlos Larrea.-

Ninguno

Dr. Edmundo Moreno.-

1.- Solicita se le alcance la invitación que realizó el MEF para la comisión de servicios de los días 15 y 16 de enero de 2018.

En este acto se dispone alcanzar el documento por parte de Presidencia.

2.- Vicepresidencia de Investigación ha cursado el oficio N° 010-2018-V. INV que se refiere a la designación y contratación de cargo de confianza, del cual ha solicitado que este punto se trate en sesión de Comisión organizadora.

Dr. Carlos Larrea.- manifiesta que, conforme a lo contenido en el oficio presentado por la Vicepresidencia de Investigación se ha dado trámite a la misma solicitando que las oficina de Asesoría Jurídica y Planificación y Presupuesto presenten sus informes. En este acto se verifica que ambos informes recientemente han sido presentados, solicitando al Vicepresidente de Investigación si es que este pedido pasaría a la orden del día

Dr. Edmundo Moreno.- considera que si ya están los informes se podría tratar en sesión o contestar su oficio por escrito.

ACUERDO.-

Primero.- Se acuerda por unanimidad diferir el presente punto de agenda tramitando la respuesta al oficio N° 010-2018-V. INV por escrito.

3.- Solicita que en la medida de lo posible se atienda de la manera más próxima el requerimiento de la plaza que antes correspondía a la Srta. Karen Morán Acaro, ya que su despacho requiere de personal. Explica que este punto ha sido tratado con el Sr. Fernando Saldarriaga – Jefe de Oficina de Recursos Humanos quien le ha manifestado que hay tres plazas adicionales que se están tramitando en Lima y todavía no tendría fecha de respuesta. En base a ello solicita que se inicie el concurso público para cubrir la plaza que ya se tiene habilitada.

Para tratar este punto se solicita la presencia de la Sra. Paula Otero.

Sra. Paula Otero.- con respecto a las plazas que deben salir a concurso público CAS estas son 4, respecto de lo cual sugiere llevar a cabo los actos preparatorios para que, una vez que se tenga respuesta del MEF con respecto a las tres plazas CAS, se realice el concurso público.

Con respecto a la posibilidad de iniciar un concurso público solo con respecto a la plaza CAS que ya se tiene, explica que la publicidad es onerosa podría ascendente a 5 o 6 mil Soles y solo para un primer concurso de una persona, luego se tendría que hacer todo para el segundo concurso, lo cual resulta oneroso. Adicionalmente informa que el presente año en la Ley de Presupuesto, hay una prohibición expresa para limitar los montos de gastos por concepto de publicidad, situación que el año pasado no existí, el año pasado no había esa prohibición.

El presupuesto asignado a la partida 2.3 de bienes y servicios es bastante limitado pero no se tienen los fondos para tener otro registro CAS permanente.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda requerir a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, disponga las acciones pertinentes a fin de llevar a cabo los actos preparatorios para el concurso público para la contratación por la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS, de Universidad Nacional de Frontera.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 037-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2018-UNF-OGIMSG: Proyecto de Directiva y Reglamento para Uso – Control y Mantenimiento de Unidades Vehiculares de la UNF.
2. **PROVEIDO N° 081-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 007-2017-UNF-RLR: Solicito modificación de RCO N° 125-2015-CO-UNF.
3. **PROVEIDO N° 145-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 22-2018-V.ACD: Remito nueva propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018 –II.
4. **PROVEIDO N° 146-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 007-2018-UNF-OGAJ: Respuesta al Proveído N° 2456-2017-UNF-CO-P.
5. **PROVEIDO N° 147-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 018-2018-V.ACD: Remito Reglamento Académico.
6. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 103-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 001-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 002-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 003-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 004-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 005-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 006-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 007-2018-CO-PC-UNF.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 037-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2018-UNF-OGIMSG: Proyecto de Directiva y Reglamento para Uso – Control y Mantenimiento de Unidades Vehiculares de la UNF.

   En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 001-2018-UNF-OGIMSG: cuyo asunto es Proyecto de Directiva y Reglamento para Uso – Control y Mantenimiento de Unidades Vehiculares de la UNF, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que debe emitirse una solo reglamentación, no una Directiva y por otro lado un Reglamento que regule la misma materia, además dicha reglamentación debe adecuarse al nuevo Estatuto.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Debe haber un solo documento ya sea directiva o reglamento. Asimismo observa que La Oficina de Abastecimiento informa emitiendo opinión lo cual no correspondería a las competencias de su área ya que no es un órgano de asesoramiento, en todo caso lo habría podido hacer la Jefe de OGA.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda remitir el proveído N° 037-2018-UNF-CO-P con sus anexos a la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de adecuar la reglamentación y Directiva para uso, control y mantenimiento de las unidades vehiculares de la Universidad, conforme a las observaciones planteadas.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 081-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 007-2017-UNF-RLR: Solicito modificación de RCO N° 125-2015-CO-UNF.

   En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 007-2017-UNF-RLR, cuyo asunto es: Solicito modificación de RCO N° 125-2015-CO-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2015-CO-UNF de fecha 20 de octubre de 2015.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda designar a Bach. Isabel del Carmen Palacios Farías como Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda designar a la Sra. Susy Marilyn Viera Torres, como suplente de la Responsable de la implementación, custodia y manejo del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de Frontera.

3. **Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 145-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 22-2018-V.ACD: Remito nueva propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018 –II.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 22-2018-V.ACD, cuyo asunto es: Remito nueva propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018 –II; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-CO-UNF de fecha 31 de julio de 2017 que aprobó el calendario académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a lo solicitado y fundamentado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 22-2018-V.ACD.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda aprobar el Calendario Académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - I

1	Exámen de Admisión	25 de marzo 2018
2	Matrículadas de Ingresantes e inscripción de cursos	Del 26 de marzo al 02 de abril 2018
3	Matrículadas Regulares e inscripción de cursos	Del 03 al 09 de mayo 2018
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 10 al 13 de mayo 2018
5	Inicio de clases	16 de abril 2018
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	01 de junio 2018
7	ExámenesParciales (No se suspenden clases)	Del 04 al 08 de junio 2018
8	Finalización de clases	27 de julio 2018
9	Exámenes Finales	Del 30 de julio al 03 de agosto 2018
10	Exámenes Sustitutorio	Del 06 al 08 de agosto 2018
11	Entrega de Actas	Del 09 al 10 de Agosto 2018
12	Finalización del Semestre Académico	10 de agosto 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II

1	Matrículadas Regulares e inscripción de cursos	Del 14 al 21 de agosto 2018
2	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 22 al 24 de agosto 2018
3	Inicio de clases	27 de agosto 2018
4	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	12 de Octubre 2018
5	Exámenes Parciales (No se suspenden clases)	Del 15 al 19 de octubre 2018
6	Finalización de clases	14 de diciembre 2018
7	Exámenes Finales	Del 17 al 21 de diciembre 2018
8	Exámenes Sustitutorio	Del 24 al 26 de diciembre 2018
9	Entrega de Actas	Del 27 al 28 de diciembre 2018
10	Finalización del Semestre Académico	28 de diciembre 2018

4. **Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 146-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 007-2018-UNF-OGAJ: Respuesta al Proveído N° 2456-2017-UNF-CO-P.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 007-2018-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Respuesta al Proveído N° 2456-2017-UNF-CO-P; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar de forma provisional el uso del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones de la Universidad Nacional de Frontera, para implementar el Laboratorio de Gastronomía de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la UNF, conforme a la solicitud efectuada por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 439-2017-V.ACD-UNF; quedando autorizada la habilitación correspondiente.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Designar como responsable del Laboratorio de Gastronomía de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la UNF al Coordinador (e) de Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la UNF – Mg. Marco Antonio Reyes Vidal.

5. **Respecto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 147-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 018-2018-V.ACD: Remito Reglamento Académico.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 018-2018-V.ACD: cuyo asunto es: Remito Reglamento Académico después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que el presente documento es de suma importancia para la universidad y se debería proceder a un última revisión antes de ser aprobado con el fin de evaluar la regulación de los estudiantes que tiene la condición de observados, los nombres de la oficinas que actualmente están en el Estatuto de la UNF así como el tratamiento para los estudiantes desaprobados cuando son de una porcentaje considerable.

Dr. Edmundo G. Moreno.- por su parte considera que se debe regular en el Reglamento la actividad de investigación como obligatorio para los docentes, que la investigación sirva de criterio para el proceso de ratificación y ascenso de los docentes; en

dicho sentido sugiere modificar el art. 49 así como regular las consecuencias que se deriven a los estudiantes que han incurrido en plagio, pudiendo realizar aportes al respecto.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda diferir el presente punto de la agenda a fin de que los miembros de la Comisión Organizadora puedan alcanzar sus aportes al Reglamento Académico de la UNF a la Vicepresidencia Académica, área que después de la evaluación respectiva, deberá presentar la versión final del citado documento para sesión de comisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora solicita la presencia del Ing. José Moncada de OGARA a fin que informe sobre los estudiantes que tendrían la condición de observados.

Ing. José Moncada.- Manifiesta que el sistema académico que tiene a cargo presenta deficiencias importantes, las cuales limitan la posibilidad de determinar con rapidez los estudiantes que se encontrarían en calidad de observados; el sistema no permite obtener esta información así como otra de naturaleza relevante, lo cual ha sido materia de coordinación con la Ing. Cecilia Risco quien le ha manifestado que en oportunidades anteriores, debía levantar dicha información de forma manual, porque el sistema no los permite. Considera que todas las falencias que actualmente presenta el sistema académico deben ser solucionadas con el nuevo sistema informático, para lo cual se debería hacer de conocimiento a los consultores a cargo de dicho proyecto, el Reglamento Académico.

6. Respecto del sexto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 103-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 001-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 002-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 003-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 004-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 005-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 006-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 007-2018-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
V°B° SECRETARIA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:45 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN